



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2022 - Las Malvinas son Argentinas

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 MAR 2022

VISTO:

La solicitud de licencia extraordinaria por razones de estudio con goce de haberes formulada por la Prof. Claudia Elizabet Silva, actuaciones que obran en Expte. F.H.N° 097/22, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Prof. Claudia Elizabet Silva se encuentra contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Docente, en el artículo 49 inciso "e", donde dice: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero";

Que la Prof. Claudia Elizabet Silva realizará la redacción del Trabajo Final de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (EDLE) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la docente cumple con los requisitos estipulados por el Convenio Colectivo de Trabajo, sobre su situación de revista;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de la solicitud;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 22/03/2022)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés institucional el Proyecto de Trabajo Final presentado por la alumna **Claudia Elizabet Silva, D. U. N° 28.638.029**, de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (EDLE), cuyo título es "Los estados emocionales de los alumnos practicantes en relación con la gestión del aula durante sus prácticas de la enseñanza en el periodo de la residencia docente del Profesorado en Inglés de la UNCA 2019", cursada en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR licencia extraordinaria por razones de estudios con goce de haberes a la **Prof. CLAUDIA ELIZABET SILVA, D.U. N° 28.638.029**, por un periodo de 6 (seis) meses, a partir del día 01 de abril de 2022 al 30 de setiembre de 2022, para realizar la redacción del Trabajo Final de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (EDLE) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C. D. F. H. N° 011

joc


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.